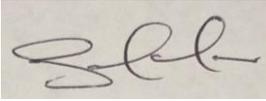


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO: 2021-279-00

Al despacho del señor juez, con el informe que no existe embargo de Remanente ni embargo del crédito dentro de este proceso.
Bucaramanga, septiembre 07 de 2.022



SUSAN MILENA SUAREZ MORENO
Secretaria.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre siete (07) de dos mil veintidós (2.022)

ATENDIENDO a la petición del señor apoderado de la parte demandante, representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONSE y coadyuvado por la parte demanda, a la constancia de secretaría y a lo dispuesto por el Art. 461 del C.G.P., el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

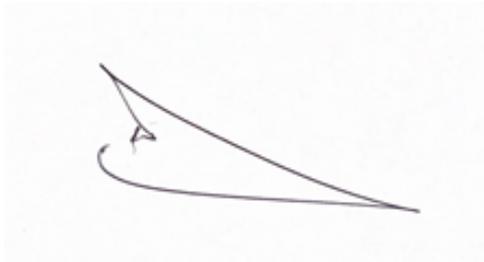
RESUELVE:

- 1)-** ORDÉNESE la terminación del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR propuesto por COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONSE contra SUJEYS MARIA NIETO ROSANIA y OFELIA ISABEL ROSANIA REDONDO por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.**
- 2)-** ORDÉNESE la cancelación de las medidas de embargo y secuestro que pesan sobre los bienes de las demandadas. Ofíciase
- 3)-** En firme este auto se dispone el archivo del proceso, previas las anotaciones del caso.
- 4)-** ORDENESE la entrega de los títulos judiciales 460010001668904 por valor de \$537.545, 460010001672198 por valor de \$514.831, 460010001678919 por valor de \$565.523, a la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONSE.
- 5)-** ORDENESE el fraccionamiento del título judicial numero 460010001686047 por valor de \$550.000, en los valores de \$99 y \$549.901, de los cuales el valor de \$99 será entregado a la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONSE y el valor de \$549.901 se ordena su pago a la demandada OFELIA ISABEL ROSANIA

REDONDO.

6)- ORDENESE le entrega de los títulos judiciales 460010001692341, por valor de \$454.167, 460010001699570, por valor de \$554.167, 460010001706446, por valor de \$525.000, 460010001714014, por valor de \$550.000 y 460010001720874, por valor de \$666.667 a la señora OFELIA ISABEL ROSANIA REDONDO, en calidad de demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is centered within a light gray rectangular box. The signature is fluid and cursive, with a prominent loop at the end.

**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**

Se libraron oficios No. 2940 A BANCO AGRARIO

Oficio No. 2941 BANCOLOMBIA

Oficio No. 2942 BANCO DE OCCIDENTE

Oficio No. 2944 PAGADOR CASALIMPIA